

CONVOCATORIA

CARPETA DE SESIÓN N° : 028-2017-MPSM.
CONVOCATORIA N° : 028-2017-A-MPSM.

TIPO : SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.
CARÁCTER : PÚBLICO.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el inciso 2), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a lo prescrito en el Reglamento Interno de Concejo Municipal, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007-MPSM, DISPONE lo siguiente:

PRIMERO.- CONVOCAR a los regidores hábiles de la provincia de San Martín, para celebrar la sesión extraordinaria de concejo municipal con carácter público, a fin de tratar asuntos indicados en la agenda, conforme lo establece el artículo 13° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la que se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Fecha : sábado, 21 de octubre de 2017.
Hora : 05:30 p.m.
Lugar : Alcaldía, ubicado en Jr. Gregorio Delgado N° 260, Oficina 08-B, Tarapoto.

AGENDA:

1. Proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el capítulo IX, artículo 36, e incorpora el artículo 37° al Reglamento General de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados de la provincia de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 022-2010-MPSM, puesto a consideración mediante Dictamen N° 025-2017-COAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
2. Celebración de Adenda N° 01, al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Centro de Educación Básica Alternativa Juan Jiménez Pimentel de Tarapoto, puesto a consideración mediante Dictamen N° 024-2017-COAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
3. Celebración de Adenda N° 01, al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín, la Institución Educativa Santa Rosa y el Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas -CEDRO, puesto a consideración mediante Dictamen N° 009-2017-COMF-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de La Mujer y La Familia.
4. Autorización de viaje en representación de la Municipalidad Provincial de San Martín, que realizará el Gerente Municipal, CPC JUAN MANUEL OLIVEIRA ARÉVALO, a la República de Corea, a fin que participe del Programa de Desarrollo de Capacidades de Gobierno Electrónico para el Perú 2017, a realizarse entre el 30 de octubre al 03 de noviembre de 2017, en la ciudad de Seúl, organizado por el Ministerio del Interior de la República de Corea, que es la entidad que asume todos los gastos. Informe N° 082-2017-GM-MPSM, emitido por la Gerencia Municipal.

Atentamente.

C.c.
Archivo.



Alcaldía Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Gruadel Jiménez
ALCALDE